MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
ROMALINDA MARIA CABRERA ALVARADO
FEDATARIA
Fecha 5/3/2010 Nº Reg. 082

Resolución Ministerial

Nº 325-2010-MIMDES

Lima, 29 MAR. 2010

Vista la Nota Nº 061-2010-MIMDES/PNCVFS de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27793, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, este Portafolio tiene competencia para formular, aprobar, ejecutar y supervisar las políticas de mujer y desarrollo social, promoviendo la equidad de género, es decir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la igualdad de oportunidades para la niñez, la tercera edad y las poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema, discriminadas y excluidas;

Que, según lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización y Funciones del MIMDES, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2004-MIMDES, el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual tiene entre sus funciones las de promover el estudio e investigación sobre las causas que originan la violencia familiar y sexual, así como las medidas a adoptarse para su corrección y prevención;

Que, es prioridad del MIMDES fomentar vínculos con la sociedad civil, en particular con la comunidad académica, involucrándola activamente en la producción de investigaciones innovadoras que contribuyan a profundizar *conocimientos sobre la problemática de la violencia familiar y sexual en el país*;

Que, mediante Nota Nº 061-2010-MIMDES/PNCVFS del 23 de febrero de 2010, la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual ha propuesto la realización del II Concurso de Investigaciones en Violencia Familiar y Sexual en el Perú;

Que, el Concurso mencionado cuenta con el apoyo del Proyecto Programa Integral de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual;

Que, en consecuencia, resulta necesario convocar al II Concurso de Investigaciones en Violencia Familiar y Sexual en el Perú – 2010, con el objetivo de reconocer y apoyar financieramente la realización de investigaciones científicas sobre la problemática de la violencia familiar y sexual;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27793 – Ley de Organización y Funciones del MIMDES, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2004-MIMDES;

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
OMALINDA MARIA CABRERA ALVARADO
FEDATARIA
Fecha 30/6/10 Nº Reg. 082

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Convocar al II Concurso de Investigaciones en Violencia Familiar y Sexual en el Perú – 2010.

Artículo 2º.- Aprobar las Bases del II Concurso de Investigaciones en Violencia Familiar y Sexual en el Perú – 2010, las cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Publicar las Bases del II Concurso de Investigaciones en Violencia Familiar y Sexual en el Perú – 2010 en el portal electrónico del MIMDES (www.mimdes.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

NIDIA VILCHEZ YUCRA
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOC
ES COPIA FIEL DEL ORIGIN
Que he tenido a la vista
ROMALINDA MARÍA CABRERA ALVARADO
FEDATARIA
Fecha 30/03/10 N° Reg 082

BASES
II CONCURSO DE INVESTIGACIONES EN VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN EL PERU – 2010

I. ANTECEDENTES:

De conformidad con lo establecido en la Ley № 27793, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, este Portafolio aprueba, ejecuta y supervisa las políticas de mujer y desarrollo social, promoviendo la equidad de genero, es decir, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la igualdad de oportunidades para la niñez, la tercera edad y las poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema, discriminadas y excluidas. En ese sentido, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo № 011-2004-MIMDES, prescribe que el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), unidad orgánica del MIMDES, tiene entre sus funciones las de formular y proponer lineamientos y normas respecto de la atención, prevención e investigación del problema de la violencia familiar y sexual, así como promover y ejecutar estudios e investigaciones tanto sobre las causas de la violencia familiar y sexual como acerca de las medidas a adoptarse para su corrección y prevención.

Es prioridad para el MIMDES fomentar vínculos con la sociedad civil y la comunidad académica, especialmente con la juventud, a fin que se involucren activamente en la producción de investigaciones innovadoras, que contribuyan a profundizar el conocimiento sobre la problemática de la violencia familiar y sexual en el país.

En el año 2002, el PNCVFS organizó el Primer Concurso Nacional de Investigaciones en Violencia Familiar y Sexual en el Perú, el cual tuvo una respuesta muy positiva, teniendo como resultado dos (2) ganadores y nueve (9) menciones honrosas a investigadores de todo el país, los cuales contribuyeron al conocimiento de esta problemática.

II. ENTIDAD CONVOCANTE:

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, a través del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios), con apoyo del Programa Integral de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual – PILVFS II.

III. OBJETIVO:

Reconocer y apoyar financieramente la realización de investigaciones científicas sobre la violencia familiar y sexual, de acuerdo con las líneas priorizadas en el territorio nacional.

IV. LINEAS TEMÁTICAS:

Las investigaciones y proyectos de investigación deberán estar enmarcados en las siguientes líneas temáticas:

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
ROMALINDA MARÍA CABRERA ALVARADO
FEDATARIA
Fecha 3/10/11 Nº Reg. 087

- Violencia familiar y sexual en grupos vulnerables o minoritarios (discapacitados, afroperuanos, amazónicos, etc.).
- Maltrato en personas adultas mayores.
- Medios de comunicación y la violencia familiar y sexual.
- Los varones y la violencia familiar y sexual.

V. CATEGORÍA

Proyectos de investigación

VI. PÚBLICO A QUIEN VA DIRIGIDO:

Investigadores, tesistas de pre y post grado.

VII. PREMIO:

Para la categoría de "proyectos de investigación", el premio consistirá en el financiamiento del cien por ciento (100%) del monto consignado en el presupuesto del proyecto (monto máximo: S/. 10 000 nuevos soles).

Los premios del Concurso serán cubiertos por el Programa Integral de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual de la Cooperación Belga. El financiamiento se concretizará en la entrega de bienes de consumo requeridos (materiales de oficina, videos, casettes), pago contra recibo de fotocopias, alquiler de equipo, servicio de internet, pago de movilidades, pago de encuestadores o entrevistadores. No se considera compra de equipos ni pago de salarios a investigadores.

VIII. REQUISITOS PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

- Las propuestas deben contener las siguientes características:
  - Longitud esperada es mínimo diez (10) páginas, sin incluir carátula y anexos.
  - Letra Arial 11.
  - Tamaño de hoja A-4, numeradas.
  - Espacio y medio de interlineado.
- Las propuestas pueden plantear estudios exploratorios, descriptivos o explicativos.
- Con respecto a la metodología, se puede proponer técnicas cualitativas y/o cuantitativas.
- La presentación de las propuestas debe ajustarse a la guía de estructura de proyecto (Formato 1).
- Los formatos: Datos Generales (Formato 2), Currículum vitae (Formato 3) y la Declaración Jurada (Formato 4) deberán estar debidamente llenados y firmados.
- Se debe enviar el proyecto y los documentos solicitados a:
  Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES.
  Atención: Unidad de Diversificación de Servicios.
  Dirección: Jr. Camaná Nº 616 Lima 1, o al e-mail:
  concursoproyectos2010pncvfs@mimdes.gob.pe
- Los envíos electrónicos deberán contener las firmas que se solicitan digitalmente incorporadas.

El fallo del jurado se notificará por escrito a los ganadores y se hará público en la página web del MIMDES – PNCVFS (www.mimdes.gob.pe/pncvfs) y un diario de circulación nacional.

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
ROMALINDA MARÍA CABRERA ALVARADO
FEDATARIA
Fecha 30/8/10 Nº Reg. 082

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas de investigación serán calificadas en base a 20 puntos, los cuales se distribuirán de acuerdo a los siguientes pesos y criterios:

PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA Planteamiento de la problemática Aporte justificado	(30%)
METODOLOGÍA Muestreo/ Unidades de análisis Diseño de investigación Instrumentos Consideraciones éticas	(50%)
CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO Cronograma de ejecución Presupuesto	(20%)

X. FECHA LÍMITE:

Son materia del Concurso los Proyectos que ingresen a Mesa de Partes del PNCVFS o al correo electrónico concursoproyectos2010pncvfs@mimdes.gob.pe desde las 9:00 horas del 16 de agosto hasta las 16:00 horas del 16 de septiembre de 2010.

XI. CONSULTAS:

Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES. Atención: Unidad de Diversificación de Servicios – Área de Investigación. Teléfono (01) 6135151 anexo 131, Fax (01) 613-5151 anexo 104 ó al correo electrónico: concursoproyectos2010pncvfs@mimdes.gob.pe.gob.pe

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
ROMALINDA MARÍA CABRERA ALVARADO
FEDATARIA
Fecha 30/09/10 N° Reg. 082

XII. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria	16 de agosto al 3 de septiembre del 2010
Formulación de consultas	
Absolución de consultas	
Envío de los proyectos	16 de agosto al 17 de septiembre del 2010
Evaluación de los proyectos	20 de septiembre al 1 de octubre del 2010
Resultados	11 de octubre del 2010
Premiación	12 de Noviembre del 2010

XIII. DURACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:

Las propuestas deben estar comprendidas en un plazo de ejecución de seis (6) a nueve (9) meses. No se aceptarán propuestas menores a este plazo.

XIV. OTRAS DISPOSICIONES:

Los ganadores del Concurso estarán obligados a presentar a la Unidad de Diversificación de Servicios (UGDS) del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES la primera parte de la investigación en un plazo no mayor de ciento veinte (120) días, contados a partir de la primera parte del apoyo financiero correspondiente a los gastos que se irrogará en estos cuatro (4) meses de trabajo (según cronograma).

La segunda entrega del financiamiento del proyecto estará condicionada a la entrega del primer informe de cumplimiento de lo planeado. Esta segunda parte del financiamiento comprenderá los gastos consignados a partir de los cuatro (4) meses hasta la culminación de la investigación.

Se deberá mantener una continua coordinación con los profesionales del PNCVFS.

El Informe Final de la investigación deberá entregarse a más tardar treinta (30) días después de concluida la investigación.

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
ROMALINDA MARIA CABRERA ALVARADO
FEDATARIA
Fecha 20/10/10 Nº Reg 087

El MIMDES tendrá la prioridad de publicación de las investigaciones ganadoras de esta convocatoria.

El jurado podrá declarar desierto el premio si considera que los proyectos no reúnen los requisitos de calidad necesarios.

La decisión del jurado es inapelable.

Cualquier situación no prevista en las presentes Bases será resuelta por el jurado calificador.

Los ganadores se comprometen a desarrollar su investigación en forma óptima, lo que implica la entrega de un trabajo de calidad, análisis y seriedad académica.

Si el investigador ganador no cumple con los plazos estipulados para la entrega del informe parcial o final, tendrá que devolver lo que se le otorgó como premio.

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
ROMALINDA MARÍA CABRERA ALVARADO
FEDATARIA
Fecha 30/3/22 Nº Reg 082

FORMATO 1
GUÍA PARA LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

EN LA PRIMERA HOJA: CARÁTULA.
Título.
Autor(es).
Institución (Opcional)

PLANTEAMIENTO, MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL Y FORMULACIÓN: 3 CARILLAS.

I. **Planteamiento del Problema.**
Analizar la problemática planteada.

II. **Marco Teórico Conceptual.**
Marco teórico – Conceptual – Antecedentes (Revisión de teorías, enfoques, modelos explicativos, conceptos de las variables a estudiar, investigaciones relacionadas)
Justificación del proyecto
FORMULACIÓN DE PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS: UN CUARTO DE CARILLA.

III. **Objetivos** (describir los logros a alcanzar en el proyecto).
Generales
Específicos

HIPÓTESIS (si correspondiera): UN CUARTO DE CARILLA.

IV. **Hipótesis.**
(Plantear posibles respuestas al problema de investigación)
(No es necesario, si es un estudio exploratorio, cualitativo o no hay suficientes evidencias para plantearlas).

METODOLOGÍA: 3 CARILLAS

V. **Metodología.** (Describir los procedimientos y técnicas que se propone para alcanzar los objetivos del proyecto). Esta parte comprenderá:

Población
Muestra/ informantes claves
Definición de variables/ categorías de análisis
Diseño del estudio
Instrumentos
Consideraciones éticas del proyecto
Análisis de datos
Procedimiento

CRONOGRAMA: 1 CARILLA

VI. **Cronograma.** (Listar las actividades que se realizarán, así como el tiempo estimado para llevarlas a cabo. Considerar que la investigación propuesta debe concluirse en el término mínimo de 6 meses y máximo de 9 meses).

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
ROMALINDA MARIA CABRERA ALVARADO
SECRETARIA
Fecha 30/03/15 Nº Reg 282

PRESUPUESTO: 1 CARILLA

VII. Presupuesto. Colocar los montos de acuerdo a los recursos materiales de oficina y recursos humanos y técnicos que se estima se requerirán para realizar el proyecto.

Descripción de los recursos que se requerirán	Monto estimado

VIII. BIBLIOGRAFÍA. 1 CARILLA.

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
ROMALINDA MARÍA CABRERA ALVARADO
FEDATARIA
Fecha 30/03/20 Nº Reg 082

FORMATO 2
DATOS GENERALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

Nombre del Proyecto

Línea de investigación a la que postula

DATOS GENERALES DEL INVESTIGADOR.

Nombre del autor de la investigación:

Título o grado académico:

Domicilio (para recibir correspondencia o comunicación).

Dirección:

Ciudad:

Teléfono (s):

Fax:

E mail:

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN (donde estudia o labora).

Nombre de la institución:

Dirección:

Ciudad:

Teléfono (s):

Fax:

E mail:

MIMDES
Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
ROMALINDA MARIA CABRERA ALVARADO
SECRETARIA
Fecha 30/03/2016 Nº Reg 082

Nombre de la unidad académica de donde se suscribe el proyecto (si fuera tesis)

Nombre del tutor de la tesis:

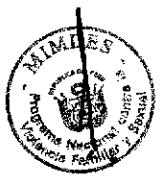

FORMATO 3
CURRICULUM VITAE

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
ROMALINDA MARIA CABRERA ALVARADO
FEDATARIA
Fecha 30/03/11 Nº Reg. 087

DATOS PERSONALES.

Apellido paterno	Apellido materno	Nombres

Fecha de nacimiento (día/mes/año)	Departamento	País

Domicilio	Teléfono

Dirección del Centro de trabajo / correo electrónico	Teléfono

ESTUDIOS REALIZADOS.

Estudios universitarios.

Universidad	País	Especialidad	¿Egreso? (si / no)	Grado obtenido	Fecha de obtención

Otros estudios.

Centro de Estudios	País	Curso/Diploma/Carrera	Fecha de obtención

EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Institución	Departamento	Cargo	Dedicación	Fecha inicial	Fecha final

MIMDES
Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
ROMALINDA MARÍA CABRERA ALVARADO
FEDATARIA
Fecha 30/8/10 Nº Reg 082

PUBLICACIONES

Título	Fecha	Número de páginas, editorial y /o medio

ÁREA DE INTERÉS

DISTINCIONES

Institución	Distinción	Año

OBSERVACIONES

FORMATO 4
DECLARACIÓN JURADA

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
ROMALINDA MARIA CABRERA ALVARADO
FEDATARIA
Fecha 26/03/2015 Nº Reg 052

Yo,_____ identificado con DNI Nº _____, y domiciliado en _____ declaro bajo juramento que los datos vertidos son verdaderos y me someto a ser descalificado del Concurso si se detectara falta de veracidad o irregularidad en la documentación presentada.

Asimismo, de no cumplir con los plazos estipulados, me comprometo a devolver el premio que se me otorgó.

Lima, _____ de _____ de 2010.

MIMDES - Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual

_____ (firma)
DNI: